

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

11 JUN 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1307

TENIENDO PRESENTE: Memo D.O.M. N°237/20 de fecha 28.05.2020. Solicitud de Traslado N°100 de fecha 19 de mayo del 2020 al Departamento de Rentas. Fotocopia Folio Tesorería N°1249 de fecha 30 de enero del 2020 correspondiente al 1er. Semestre del año 2020. Croquis de ubicación. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 18.05.2020 del SII. Contrato de Arrendamiento de Local Comercial de fecha 12.05.2020. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** el Traslado de la Patente Comercial Definitiva Rol N°292384, perteneciente a **CUBILLOS Y VALENZUELA LTDA, R.U.T. N°77.080.883-9.**

GIRO : VENTAS AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL, INCLUYE ACCESORIOS.

DESDE : SAN AGUSTÍN N°690, LOCAL 6, CONCÓN.
A : CALLE CLARENCIA N°877, LOCAL 7, CONCÓN

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal lo establecido en el presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA LILIANA ESTROZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/NAN/sgm.-

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Interesado.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado